

BASES XXXII CERTAMEN DE POESIA DEL CENTRO DE LA MUJER DE URBANIZACION MEDITERRANEO.

1. Podrán participar aquellas personas que lo deseen.

2. Quedan establecidos los siguientes premios:

- 1er Premio: 350€ y trofeo.
- 2º Premio: 150€ y trofeo.
- Finalistas: trofeo y diploma

3. El tema será libre.

4. Los poemas se presentarán en lengua castellana, con una extensión mínima de 20 versos y máxima de 50 versos, mecanografiados en TIMES NEW ROMAN 14 puntos y a una sola cara, por triplicado. Solamente se admitirá un poema por autor/a y todos aquellos poemas que no cumplan estos requisitos serán descalificados.

5. Las obras deberán ir sin firmar, debiendo llevar un lema o pseudónimo. En Sobre cerrado a parte, se introducirán los datos del autor/a, tales como DNI, dirección y teléfono de contacto. En su exterior figurará el lema o pseudónimo del poema.

6. El plazo de admisión, queda establecido desde la publicación de las bases finalizando en todo caso el 16 de febrero de 2024.

7. El Jurado, estará compuesto por personalidades del mundo de la enseñanza y la cultura, estando presente la presidenta del Centro de la Mujer.

8. El jurado, emitirá su fallo el 9 de marzo de 2024 a las 20.30 h y se difundirá a través de los medios de comunicación,

9. Las obras se remitirán. C/ Esmeralda, Nº 9 Bajo B en Cartagena, Murcia, código postal 30310 de Urbanización Mediterráneo e indicando en el sobre:

« Para el XXXII Certamen de Poesía del Centro de la Mujer »

10. Los originales presentados, se eliminarán tras hacerse público el fallo del jurado.

11. Quedan excluidos del concurso, las personas galardonados con el primer premio en la última edición.

12. La participación en este certamen supone la aceptación total de estas bases.



EL PRESENTE PROYECTO
HA SIDO
SUBVENCIONADO
POR EL AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA SIENDO
NO OBSTANTE SU CONTENIDO
RESPONSABILIDAD DE LA ENTIDAD BENEFICIARIA